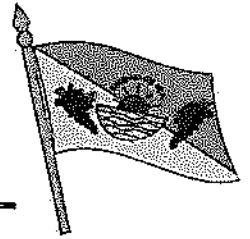




# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 130-2023-MPI.

ICA, 24 DE AGOSTO DEL 2023:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA:

**VISTO:** En la Sesión Ordinaria de fecha 24 de agosto del 2023, el pedido formulado por el Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, Ing. Carlos Humberto Reyes Roque, quien solicitó que el Pleno del Concejo Municipal de Ica, apruebe la realización de un Gran Operativo de Limpieza en la Zona Monumental de Ica, para el día sábado 16 de setiembre del 2023 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

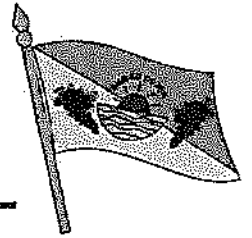
Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala: "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación, que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda".

Que, en la Sesión Ordinaria del 24 de agosto del 2023, el Ing. Carlos Humberto Reyes Roque, sustentó su pedido para que el Pleno del Concejo Municipal de Ica, apruebe la realización de un Gran Operativo de Limpieza en la Zona Monumental de Ica, para el día sábado 16 de setiembre del 2023, pronunciando lo siguiente: "Señores integrantes del Concejo Municipal, ya se ha realizado una mesa técnica en la cual se ha informado acerca de la resolución que declara como zona monumental el cercado de Ica, en tal sentido, hay todo un plan de trabajo que tenemos que elaborar y que tenemos que aplicar, parte de ello es lo que ha pedido hoy la regidora Loayza que es, eliminar todo el cableado aéreo que se tiene de redes eléctricas, como de telefonía, porque eso por ejemplo, en el reglamento de la zona monumental indica que en esa zona, no debe de haber cable aéreo, todo debe de ser subterráneo; así que haremos las reuniones con todas las empresas operadoras para que se cumpla con ese trabajo, pero igualmente, lo que nosotros queremos es iniciar un trabajo de involucrar a los ciudadanos, en primer lugar que conozcan, cuál es la zona monumental de Ica, así que necesitamos poner los letreros, carteles, identificar las calles que delimitan esta zona monumental y para poder sensibilizar a la población, de hacer un trabajo masivo de difusión, por lo que pido, como una tarea inicial, realizar una Campaña de Limpieza, inicialmente hemos estado programándolo para el 9 de setiembre, pero en realidad queremos hacer una Gran Convocatoria y debidamente organizada, necesitamos implementarnos de herramientas, hacer la difusión, planificar las actividades que básicamente serán de limpieza de todo lo que es la zona monumental de Ica, es decir, sacar toda la propaganda que afecta el ornato de la ciudad, ir limpiando de residuos sólidos toda la propagandas que están en los postes eléctricos como de telefonía, es decir, lo que queremos es que todo el casco urbano de la ciudad, esté debidamente limpia, pero queremos que participe activamente la población. En tal sentido, propongo la realización de esta operación de limpieza, para el día 16 de setiembre, que es un día sábado y que más o menos, con un tiempo prudente, como para que también todo el Concejo Municipal, pueda apoyar en todo el operativo de difusión, aparte de ello, yo mañana he convocado a una reunión de funcionarios a las 9 de la mañana, donde les voy a plantear justamente la realización de estas actividades, y vamos a organizarnos, para que podamos ir desarrollando todas las actividades que vamos a contemplar, por lo que pongo a consideración del Pleno del Concejo este pedido, para aportes, comentarios o sino, para pasar a la aprobación correspondiente".

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo Municipal de Ica aprobó por **UNANIMIDAD**, y con el trámite de dispensa de la lectura y aprobación del acta, el siguiente:



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



## ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el pedido formulado por el Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, Ing. Carlos Humberto Reyes Roque, quien solicitó que el Pleno del Concejo Municipal de Ica, apruebe la realización de un "Gran Operativo de Limpieza en la Zona Monumental de Ica", para el día sábado 16 de setiembre del 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, y a todas las Gerencias y Subgerencias de la Municipalidad Provincial de Ica, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Ica, se encargue de **NOTIFICAR** a la Gerencia Municipal y demás Gerencias y Subgerencias involucradas, para que se dé estricto cumplimiento al presente Acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Logística e Informática, efectúe la **PUBLICACIÓN** del presente Acuerdo de Concejo en el Portal Web Institucional: [www.muniica.gob.pe](http://www.muniica.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque  
ALCALDE

